



SECRETARIA
MAYOR DOMINIO, Y ENTE
PARA AYUDA DEL REY
DE LOS REVENIDOS Y VEINTA Y OCHO

Se le despache libranza en forma =
Se ha concedido licencia a Gines & Morales el menor
para que en la Culebrilla Corte diez Palo & Carrasca y
de pino = A Manuel & Badilla para que en otra parte
Corte diez y cinquenta latas para una tenada para sus
ganado = A Luis & Soto para otras diez y cinquenta
latas en otra parte = A Joseph Antonio Garcia Menchi-
ron para que en otra parte Corte dos Cargos & Volizos
para fabricar una casa & Albergue en Bulaboa que se
ne en el Conde de la Borada =

por el Sr. Conde
de Quirós =

La Ciudad Dijo que respecto a haberse dado a entender
por el señor Conde de Quirós que no se le ha pagado la libranza
ultimamente despachada para que el mayor domo & pro-
pios le pagase el salario que se le quedaba debiendo por
no haber efectos en dichos propios; y teniendo presente que
en poder de Sr. Antonio Ruiz Matheos Vecino de esta Ciu-
dad pasan quinientos treinta y tres reales & De los que
es el residuo que por acuerdo de veinte y nueve de febrero
de año proximo pasado se tubo el producto de las
sierra que se ganaron a la Junta fiadora de
Alfonso Joseph Sanchez Cayuela su hijo para el encan-
go de la mayor domo & otros propios y administracion
de la casa de agua de Murcia, vendió adho Sr. Antonio
Ruiz = Acordo que el mayor domo actual de otros pro-
pios pensaba de adho Sr. Antonio Ruiz Matheos dan-

